

DIAS DE DESCANSO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2/33

QUILLÓN, 14 JUN 2021

## VISTOS:

- 1. Solicitud presentada por funcionario a honorarios, debidamente autorizada.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

 AUTORÍZASE Y REGULARIZASE DIAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de los siguientes funcionarios a honorarios y según el detalle de la tabla siguiente:

FUNCIONARIO	CANT. DIAS	FECHA
MARIA ELENA ARANEDA FUENTEALBA	5	01/6/2021 al 07/06/2021
RODRIGO CAAMAÑO HERRERA	10	01/06/2021 al 14/06/2021
MANUEL BAEZ VERA	5	31/05/2021 al 04/06/2021
JUDITH SAGREDO ROSAS	1	09/06/2021

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DGARDO CARLOS HIDALGO VAREL

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Administrações ACUÑA SALAZAR
Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

QUIL "Ror orden del alcalde"

GVN/APB/psc DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL